Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

y una cruz q̃ hizieron en debida forma de
cumplir con la obligacion de sus oficios p.a que
an sido nombrados defendiendo a ambas Ma-
g.des a esta V. y su comun y juris de p.n en todos
los pleitos pendientes y q̃ sobrevengan defen-
diendo en todo y p.r todo nr.a S.ta fee catholica
y la pureza y limpieza de la Virgen S.ta Maria
Madre de Dios y señora nr.a y miraron p.r la paz
y quietud de esta Rep.ca y bien comun de ella guar-
dando titulo en los ayuntam.tos y en los demas
casos y cosas que se requiere bajo las penas
de sus oficios y de como se les puso en posesion
quieta y pacifica yo el ess.no doi fee
y procediendo sus mer.s en dha eleccion de
una conformidad y parezer y sentir nombraron
por procurador sindico g.l de esta V. a Ginés fer.
de los mateos vezino de esta V. el q̃
abiendo comparezido en este ayuntam.to y hecho
tenedor dho nombram.to lo acepto y juro en
debida forma de cumplir con la obligacion de
su oficio p.a que a sido nombrado a q̃ doi fee
y dhos señores electores de una conformidad
parezer y sentir nombraron p.r Alcalde de la S.ta
hermandad y p.r el tiempo de un año como ha
referido, a Thomas fer.z dho Vezino
de esta V. persona benemerita p.a dho empleo
y abiendo comparezido en este ayuntam.to dho